

TITULAR	REF. CATASTRAL	POLIGONO	PARCELA	T.M.
TOMILLERO SANCHEZ, JUAN	04029A05000112	50	112	BERJA
TORRES CABRERA, JULIO	04029A05000082	50	82	BERJA
TORRES GODOY, FRANCISCO PAULA	04029A05000077	50	77	BERJA
	04029A06200243	62	243	
VARGAS FERNANDEZ, FRANCISCO JOSE	04029A04900001	49	1	BERJA
HEREDEROS DE VARGAS HIDALGO, CARMEN	04029A04900053	49	53	BERJA
VAZQUEZ PEREZ, AMALIA	04029A05700090	57	90	BERJA
VAZQUEZ PEREZ, ENCARNACION	04029A05000007	50	7	BERJA
VICENTE MARTIN, ENCARNACION	04029A05000121	50	121	BERJA
HEREDEROS DE VICENTE MARTIN, JUAN	04029A05000020	50	20	BERJA
VICENTE SANCHEZ, MARIA	04029A05700089	57	89	BERJA
VICENTE VICENTE, ANTONIO	04029A05000021	50	21	BERJA
VICENTE VICENTE, ENCARNACION	04029A05000023	50	23	BERJA
VICTORIA GARNICA, SOLEDAD	04029A05400184	54	184	BERJA
VILLEGAS HERRERA, FAUSTINO	04029A04900044	49	44	BERJA
VILLEGAS RUIZ, FRANCISCO	04029A05400174	54	174	BERJA

ANUNCIO de 26 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, notificando acuerdo de inicio del expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: AL/2011/59/GC/CAZ.

Interesado: Juan Rodríguez Torres.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del acuerdo de inicio expediente sancionador AL/2011/59/GC/CAZ por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: AL/2011/59/GC/CAZ.

Interesado: Juan Rodríguez Torres.

NIF: 75253162Z.

Infracciones:

- Cazar en coto sin autorización de su titular: Especialmente grave, según art. 77.9 y sancionable según art. 82.2.b) de la Ley de la Flora y Fauna Silvestres. Sanción: Multa de 601 a 4.000 euros.
- Cazar sin licencia válida o con datos falsificados: Grave, según art. 77.7 y sancionable según art. 82.2.b) de la Ley de la Flora y Fauna Silvestres. Sanción: Multa de 601 a 4.000 euros.
- Infringir las condiciones de control y custodia de perros y aplicables a otros medios auxiliares de caza: Leve, según art. 76.7 y sancionable según art. 82.2.a) de la Ley de Flora y Fauna Silvestres. Sanción: Multa de 60 a 600 euros.

Acto notificado: Acuerdo de.

Plazo de alegaciones: 15 días desde el día siguiente a la publicación en BOJA para presentar alegaciones.

Almería, 26 de mayo de 2011.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

ANUNCIO de 30 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, notificando acuerdo de inicio del expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: AL/2011/175/AG.MA/ENP.

Interesada: Silvia Carreras Ruiz.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del acuerdo de inicio expediente sancionador AL/2011/175/AG.MA/ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: AL/2011/175/AG.MA/ENP.

Interesada: Silvia Carreras Ruiz.

NIF: 43056929D.

Infracción: Leve según art. 26.1.a) Ley 2/89, de 18 de julio, Inventario de ENP de Andalucía, y sancionable según art. 27.1.a) de dicha Ley.

Sanción: multa de 60,1 euros.

Acto notificado: Acuerdo de inicio.

Plazo de Alegaciones: Quince días desde el día siguiente a la publicación en BOJA para presentar alegaciones.

Almería, 30 de mayo de 2011.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.